

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-1872/2016-SO (ALBERCA-INY), con destino a uso ganadero en el término municipal de Vinuesa (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Ángel Latorre Hernández (72888682A) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del río Revinuesa (DU- 303), en el término municipal de Vinuesa (Soria), por un volumen máximo anual de 416 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,3 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,013 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, el otorgamiento de la concesión de aguas superficiales, con la fecha que consta en la Resolución y con las características principales que se resellan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. Ángel Latorre Hernández.

N.I.F.: 72888682A.

Tipo de uso: Ganadero (600 cabezas de ganado ovino y 20 cabezas de ganado bovino).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³) 416

Volumen máximo mensual (m³):

<i>Mes</i>	<i>Volumen máximo mensual (m³)</i>
Oct.	35,31
Nov.	34,17
Dic.	35,31
Ene.	35,31
Feb.	32,18
Mar.	35,31
Abr.	34,17
May.	35,31
Jun.	34,17
Jul.	35,31
Ago.	35,31
Sep.	34,17

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,3.

BOPSO-119-19102018



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm.119

Viernes, 19 de octubre de 2018

Caudal medio equivalente (1/s): 0,013.

Procedencia de las aguas: Río Revinuesa (DU-303).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 11 de septiembre de 2018.– El Comisario de Aguas, P.A. El Comisario adjunto,
Urbano Sanz Cantalejo. 2017

BOPSO-119-19102018